

Acta 21-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal de Nueva Frontera Santa Bárbara 02 de Septiembre del 2022, Presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Edin Cortez Caballero con la asistencia del Vice-Alcalde Reyneri Ramirez Portillo y asistencia de los regidores por su Orden Edgar Armando Rodriguez, Glenda Marleny Hernández Enamorado, Joselito Flores Chacón, Kelvin Ricardo Arita Ramirez, Bessy Karina Holman Castellanos, Ingrid Hayde Henrriquez Arita, Sara Isabel Santos Ramirez, Marcial Noriega Ayala, Apoderado Legal Abg. Noel Mendoza y Juan Ramon Villela Secretarios Municipales que da fe Siendo 7:00pm. Se dio inicio a la Sesión bajo la agenda siguiente, 01- Comprobación del Quórum, 02- Apertura de la Sesión 03- Invocación a Dios, 04- Lectura de la agenda discusión y Aprobación, 05- Lectura del acta anterior Discusión, Aprobación, y Firma. 06- Atención de Comisiones 07- Lectura de Correspondencia, 08- Informes. 09- Aprobación de ampliación por Alzais, 10- Aprobación Presupuesto para la Celebración del día del Maestro 11- Modificación Presupuestaria del presupuesto de la Cancha Multiusos, para embaulado en la Comunidad de Piladeros, 12- Acuerdos y resoluciones, 13-



Cierre de la Sesión, Se procedió con el desarrollo con el punto número 01- Se comprobó el Quorum 02- Señor Alcalde dio Apertura a la Sesión, 03- Se llevo a Cabo la invocación a Dios, 04- El Secretario Municipal dio lectura a la agenda, el cual fue discutida y Aprobada, 05- El Secretario Municipal dio Lectura al acta anterior el cual fue suficientemente discutida Aprobada y firmada, 06- Atención de Comisiones, 01- Se le dio lectura a solicitud enviada por el patronato de la Comunidad del Pino- quienes solicitan material para la construcción de muro de contención en la quebrada de acceso al barrio pino dos, 02- Se atendió a Comisión integrada de Salud, quienes presentaron el plan Operativo Anual 2023, solicitando se retome en el plan de Inversión Municipal 2023, Señor Alcalde Municipal les hizo saber del compromiso de la Corporación Municipal con el area de Salud, también les dejó claro, que deben reformar su responsabilidad en el desempeño de su trabajo, la buena atención y toda la parte administrativa, de igual incito que es la Coordinadora, la responsable del buen funcionamiento del Sistema de Salud en Nueva Frontera, 03- Se atendió representante de los Vecinos de la Comunidad de pueblo Nuevo Copán, quienes aducen pagar impuestos de sus terrenos en Nueva Frontera a la vez solicitan reparación de las Carreteras en ese sector, 04- Se atendió Vecino de la Comunidad de San José de Tarros quien solicita una ayuda económica para la Operación de su compañera que esta muy mal de salud, punto número # 07- Lectura de Correspondencia, 01- Se dio Lectura a la Solicitud de dominio pleno a Favor del Señor Darlín Eduardo Cruz Mata, en la Col. Los pinos, el cual fue admitida por la Corporación Municipal, 08- Informes, 01- Señor Alcalde Municipal y Tesorera, informan al pleno Corporativo que ya fue recibido, el dictamen del II Trimestre y que se debió hacer enmienda a inconsistencias del acta, debido a un problema del sistema o plat-



forma, OZ-Regidora #6. Ingrid Hayde Henríquez Ariza, También directora Municipal de Educación, Expuso algunos logros del Sistema Educativo en Nueva Frontera; entre ellas la elección de diputada al poder Legislativo infantil, quien necesita el respaldo económico para viajar a Tegucigalpa a representar el departamento en dicho Congreso que se llevará a cabo del 3 al 7 de Septiembre 2022.

09- Aprobación de ampliaciones por alzas, La tesorera Municipal dio una amplia explicación de que hubo un incremento en la recaudación de fondos propios por impuestos; También expuso que es necesario aprobar la distribución de la transferencia que se recibe del Gobierno Central, de acuerdo al Artículo 191 de las (C.O.G.P.R) Disposiciones Generales del presupuesto de la República.

10- Aprobación del presupuesto para la Celebración del día del Maestro, Luego de una amplia discusión del tema, reconociendo el trabajo docente en el Municipio, se acordó Aprobar para dicha Celebración el día 17 de Septiembre del 2022.

11- Modificación presupuestaria del presupuesto de la Continuidad de la Lancha Multiusos, para canalización de Aguas Fluviales, en la Comunidad de Piladeros. Luego de recibir solicitud enviada por Fuerzas Vivas de la Comunidad, donde solicitan el cambio de presupuesto, la honorable Corporación Acuerdo Aprobar.

12- Acuerdos y resoluciones 01- La Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de sus Miembros Aprueba enmienda del Informe Trimestral de Avance físico financiero de Proyectos del gasto ejecutado a los meses de Enero a Junio del año 2022, presentado por la tesorera Municipal Jeanneth Madrid la cual se describe Así: Presupuesto Anual Aprobado Lps. 23,910,000.00, Modificaciones y Ampliaciones) Lps. 7,345,926.03, Disminuciones Lps. 7,512,438.48, Traspasos de más Lps. 7,872,700.00, Traspasos de menos Lps. 7,872,700.00, Presupuesto Vigente Lps 29,743,487.53, Presupuesto C monto Acumulado 11221.65.26. Monto ejecutado Lps. 7,737,655.66



Fondos Utilizados propios Lps 7,837.617.56, Subsidios/donaciones Lps. 0.00 Fondos utilizados Transferencias. Infraestructura Lps. 2,076,254.02, Vida Mejor Lps. 756,365.44, Emergencia COVID-19 Lps. 0.00, Programa de la Mujer Lps. 21,150.00, pro-Honduras Lps. 80,891.83, Todos por la paz Lps 200,770.00, Gastos de funcionamiento Lps. 2,765,267.01, Total de Transferencia Lps. 5,900,038.70. 02- La honorable Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, Acuerda Aprobar 15,000.00 Lempiras de viáticos, a la niña electa diputada por el Departamento de Santa Bárbara, al Congreso Juvenil quien se hará acompañar de sus padres y directora Municipal de Educación, por tres días a Tegucigalpa, 03- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros Acuerda Aprobar el presupuesto de 60,000 Lempiras para la Celebración del día del Maestro, 04- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros Acuerda Aprobar la distribución de la Transferencia recibida del Gobierno Central de acuerdo a lo establecido en las reformas del Artículo 191 de las disposiciones Generales del Presupuesto de la república (D.G.P.R) donde se describen las actividades, Según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 7% y 20% para administración Propia. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros Aprueba Modificaciones Presupuestarias por alzas, debido a que hubo un incremento en la recaudación de Fondos Propios por Impuestos El cual se detallan a Continuación:

Expediente 779

INGRESO

Rubro	Monto	Fuente
11.7.7.01.03.00 15-013-01	7,600.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
11.7.7.01.09.00 15-013-01	750.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
11.7.7.01-09.00 15-013-01	2,970.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
11.7.7.02.03.00 15-013-01	2,400.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
11.7.7.02.12.00 15-013-01	3,550.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
11.7.7.02.17.00 15-013-01	850.00	15-013-01 Fondos propios Municipales

11.7.7.02.20.00 15-013-01	3,750.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.7.02.23.00 15-013-01	7,250.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.7.03.02.00 15-013-01	7,500.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.7.03.17.00 15-013-01	26,700.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.7.03.21.00 15-013-01	200.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.7.03.28.00 15-013-01	12,550.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.7.03.38.00 15-013-01	761.84	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.7.03.39.00 15-013-01	7,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.7.96.02.00 15-013-01	67.83	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.7.98.02.00 15-013-01	7,610.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.2.96.01.00 15-013-01	913,971.98	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.2.96.02.00 15-013-01	40,971.77	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.2.97.01.00 15-013-01	14,016.67	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.2.97.02.00 15-013-01	4,521.44	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.3.01.00.00 15-013-01	4,043.76	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.3.96.00.00 15-013-01	9,936.95	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.3.98.00.00 15-013-01	13,300.95	15-013-01 Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.01.00 15-013-01	200.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.21.00 15-013-01	3,605.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.25.00 15-013-01	7,025.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.32.00 15-013-01	7,750.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.39.00 15-013-01	4,300.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
15.2.19.01.02.00 15-013-01	290.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
17.3.7.00.00.00 15-013-01	13,886.54	15-013-01 Fondos Propios Municipales
21.7.7.01.01.00 15-013-01	7,525.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales

TOTAL DE INGRESO Lps. 1,093,654.73

EGRESO		
Rubro	Monto	Fuente
01 00 000 002 000 26210 15-013-01	20,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03-00 000 001 000 12200 15-013-01	30,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 000 16100 15-013-01	85,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 000 21200 15-013-01	5,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 000 23200 15-013-01	40,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 000 24300 15-013-01	125,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 000 25300 15-013-01	70,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 000 26210 15-013-01	15,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 000 31110 15-013-01	65,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 000 32100 15-013-01	70,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales



03 00 000 001 000 35610 15-013-01	15,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 000 39200 15-013-01	50,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 002 000 26210 15-013-01	70,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
04 00 000 005 000 26210 15-013-01	5,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
15 01 000 001 000 42120 15-013-01	749,603.09	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 000 24710 15-013-01	700,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
04 00 000 005 000 31420 15-013-01	16,051.64	15-013-01 Fondos Propios Municipales
12 01 019 019 000 23400 15-013-01	35,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
15 02 011 011 000 23400 15-013-01	150,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
15 02 021 021 000 23400 15-013-01	50,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
15 02 020 020 000 23400 15-013-01	50,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
13 01 004 004 000 23400 15-013-01	58,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales

TOTAL DE EGRESO Lps. 1,693,654.73

no habiendo más que tratar se dio por Cerrada
a las 4:00pm firmando para Constancia.



Edin Cortez
Alcalde Municipal

Keyner Rentería Roldán
Vice-Alcalde

Edgar Armando Rodríguez Rosales
Regidor 1

Glenn Harkley Hanao
Regidor 2

José Lito Flores
Regidor 3

Engel Hilda Henríquez
Regidor 4

Bessy Karina Holman Castellanos
Regidor 5

Ricardo Arita Ramírez
Regidor 6

Sara Isobel Santos
Regidor 7

Marcial Naluyayán
Regidor 8



Juan Carlos Vilela
Secretario Municipal